



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
Sistema Municipal DIF Atlaacomulco (Coordinación de Nutricionales)
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVI CIO	X
Raciones Vespertinas						
DESCRIPCIÓN:						
Entrega de Raciones Vespertinas a niños de nivel preescolar y primaria que sean diagnosticados por el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de México con desnutrición o en riesgo, que asistan a planteles escolares públicos en turno vespertino preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano del Estado de México.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México 10 de marzo de 2015, reglas de operación del programa de desarrollo social de desayunos escolares y raciones vespertinas página 14 a la 26. Bando Municipal: título quinto, capítulo III, artículo 75 fracciones I, II, III.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA	24 de agosto 2015 al 15 de julio de 2016
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Las Escuelas que no cuenten con el programa y así lo requieran el Director deberán realizar la solicitud por escrito al Sistema Municipal DIF y presentarla al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). para otorgar a los alumnos una ración de alimento.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica		
		N/A	N/A			
PERSONAS MORALES						
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Llenar formato de registro de candidatos del programa de raciones vespertinas, el cual es proporcionado por la institución.		ORIGINAL	COPIA(S)	Archivo de la coordinación.		
		(si) 1	N/A			
OTROS						
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 días hábiles para la elaboración validación del padrón.		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 días hábiles para la entregar de las raciones vespertinas.		
VIGENCIA:	Todo el ciclo escolar (24 de agosto 2015 al 15 de julio de 2016).					
COSTO:	50 centavos cada Ración Vespertina, los cuales son depositados a DIF Estado de México por el promotor del programa.					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Reglas de operación del programa de desarrollo social de desayunos escolares y raciones vespertinas página 15, Apartado 6.2 Monto del Apoyo: el apoyo que se otorga tiene un costo de cincuenta centavos para el beneficiario.					



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Con el promotor del programa, quien acude a la Institución beneficiada a realizar el cobro.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De que se realice la petición correspondiente por parte de la institución y que sea aprobada por DIF Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco					Coordinación de Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Laura Patricia Chimal Velazco					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Ma. Del Consuelo Mercado					NO. INT. Y EXT.:	169
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(712)	122-11-44		No Aplica	122-11-44	dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica					NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no todos los niños participan en el programa de raciones vespertinas?							
RESPUESTA:	porque algunos niños se encuentran con sobrepeso u obesidad							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las raciones vespertinas se pueden consumir en el domicilio?							
RESPUESTA:	los desayunos deben ser consumidos en el plantel escolar							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El costo de las raciones vespertinas puede ser de \$1.00 peso?							
RESPUESTA:	las raciones vespertinas tienen un costo de 50 centavos							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No Aplica								